PRESENTACIÓN

Con afán renovador e intención de generar una plataforma de visibilidad y difusión del futuro escénico de nuestra ciudad, Nave 73 pone en marcha por segundo año la muestra de proyectos escénicos creados en centros de estudios escénicos profesionales.

Buscando el nuevo talento, trayendo al presente a los que serán el futuro, queremos sacar de las aulas proyectos, que, aún siendo creados en el entorno formativo, su rigurosidad, creatividad e ingenio compiten con grandes producciones y deben ser disfrutadas por el gran público.

Presentaremos 7 proyectos nacidos en centros formativos de artes escénicas. Los proyectos se presentarán en convocatoria pública y se elegirán en función de su búsqueda artística, de su desarrollo de nuevas teorías escénicas y de su adaptabilidad al espacio de exhibición.

2.- Podrán concurrir todos los creadores o directores escénicos, cuyo trabajo este realizado en centros formativos profesionales de artes escénicas.

3.- Las propuestas, estrenadas o como proyecto, deberán tener una duración mínima de una (1) hora, máximo de (2) horas.

5

4.- La presentación de propuestas se realizará en soporte digital hasta el 15 de mayo de 2017. Junto al formulario de inscripción, descargable en www.nave73.es , debe incluirse un dossier con la mayor información posible, tanto escrita como audiovisual si la tuviera.

4.- El envío de las propuestas se puede hacer:

1. a) Por correo electrónico:

info@nave73.es

1. b) Por correo Postal (sólo en caso de que sea imprescindible enviar algo que no pueda realizarse de manera digital):

Nave 73

C/ Palos de la Frontera 05

28012 – Madrid

En ambos casos es necesario indicar bien en el sobre, bien en el asunto del mail: "IMPARABLES ".

5.- Las propuestas seleccionadas se harán públicas el 23 de mayo de 2017.

Su exhibición será programada en la Segunda edición de IMPARABLES – Muestra de Nuevos Creadores Escénicos que tendrá lugar la primera quincena de julio de 2017 en Nave 73.

6.- Las propuestas seleccionadas para La Muestra, no contarán con una ayuda económica directa, para la compensación de gastos se ofrecerá a las compañías el 60% de la recaudación de taquilla, el otro 40% irá destinado a cubrir los gastos de la organización. El Festival destinará el mismo espacio de exhibición para todos los seleccionados, con el mismo material técnico, de iluminación, sonido y audiovisual.

7.- La presentación de las propuestas, supone por parte de los creadores la aceptación de las presentes bases. Caso de que se detecten anomalías demostrables, la Dirección de la Muestra procederá al descarte de las propuestas afectadas.